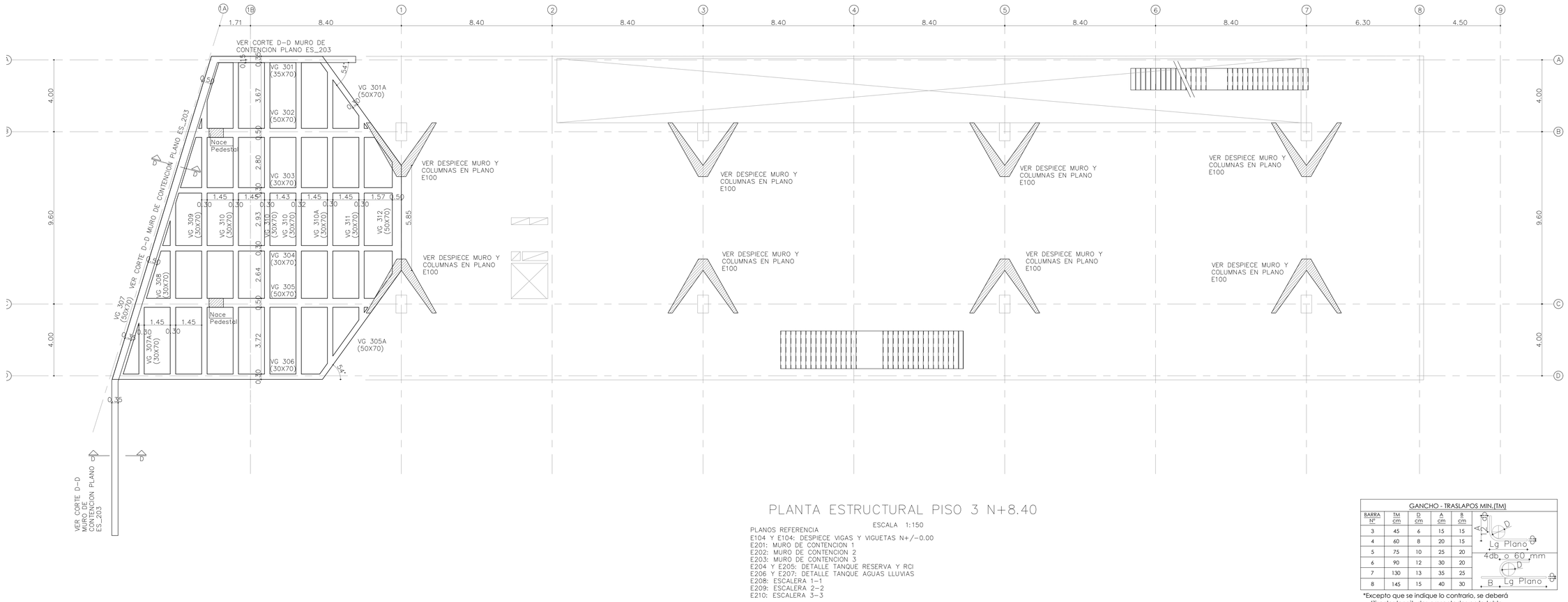


PLANTA ESTRUCTURAL PISO 3 N+8.40

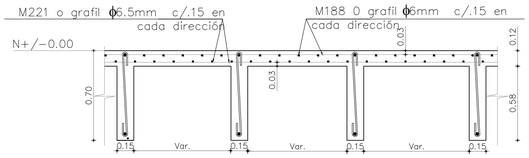
ESCALA 1:150

PLANOS REFERENCIA
E104 Y E104: DESPIECE VIGAS Y VIGUETAS N+/-0.00
E201: MURO DE CONTENCION 1
E202: MURO DE CONTENCION 2
E203: MURO DE CONTENCION 3
E204 Y E205: DETALLE TANQUE RESERVA Y RCI
E206 Y E207: DETALLE TANQUE AGUAS LLUVIAS
E208: ESCALERA 1–1
E209: ESCALERA 2–2
E210: ESCALERA 3–3

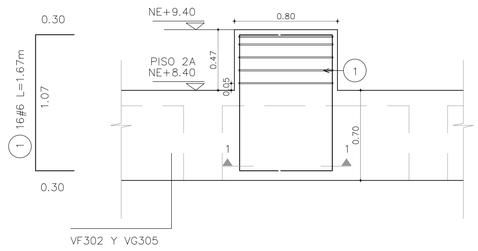
GANCHO - TRASLAPOS MIN.(TM)

BARRA Nº	TM cm	D cm	A cm	B cm
3	45	6	15	15
4	60	8	20	15
5	75	10	25	20
6	90	12	30	20
7	130	13	35	25
8	145	15	40	30

*Excepto que se indique lo contrario, se deberá utilizar las longitudes presentadas en la tabla.



CORTE TIPICO DE PLACA N+8.20
ESC. 1:25



DETALLE REFUERZO PARA PEDESTALES DE SOPORTE 50X80
ESC. 1:25

PARAMETROS SÍSMICOS Y DE DISEÑO

- Sistema estructural: PRM para sotano a piso 2
- Cap. de disipación de energía: DMO
- Zona de amenaza sísmica: Intermedia
- Perfil de suelo: D
- Grupo de uso de estructura: II
- Aa=0.20 Av=0.20
- Fa=1.40 Fv=2.00
- Ro=5.00 R=3.04
- I=1.10

CARGAS DE DISEÑO

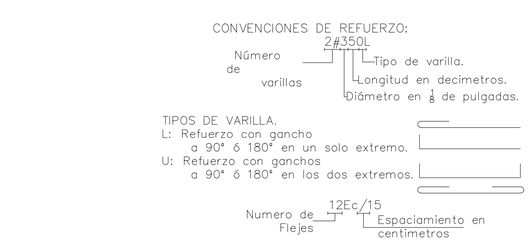
Acabados.....110kg/m²
Particiones/fachada.....200kg/m²
Carga viva Cubierta.....180kg/m²
Carga viva zona de reuniones.....500kg/m²
Carga viva Aulas200kg/m²
Carga viva Escalera.....500kg/m²
Granizo.....100kg/m²

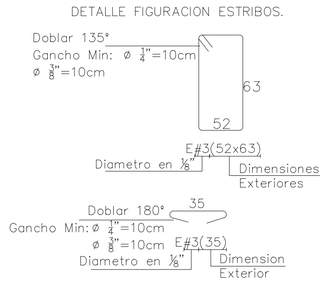
MATERIALES

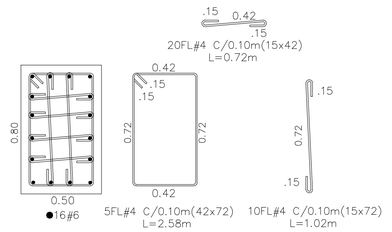
- Concreto Cimentacion, Vigas, losas, columnas, escaleras:
 f'c = 24.5MPa Ec = 23264MPa
- Concreto Zarpas, Muros de contención y tanques:
 f'c = 28MPa Ec = 24870MPa
- Acero de refuerzo principal y flejes corrugados: y superiores
 Fy=420MPa ø< ⅜"
 Fy=240 MPA para diametros inferiores a 3/8"
 Es=200GPa
- Acero perfileria metàlica IPE, HEA y platinas:
 ASTM A572 Gr 50
 fy = 345MPa
 fu = 450MPa
 Es = 200GPa

PARAMETROS GEOTECNICOS

- Nivel de cimentacion: 1.00m a partir del nivel +/–0.00
- Capacidad portante: 22.80 ton/m²
- Tipo de cimentaciòn: Zapatas con vigas de amarre en concreto reforzado







CORTE 1–1
Esc. 1:20

Plano nº
E005
Proyecto nº 000

CONTIENE
PLANTA ESTRUCTURAL N+8.40 Y DETALLE PEDESTAL

Alcaldía Mayor de Tunja

CONTRATO No. 1540 DE DICIEMBRE 2022

ELABORAR LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS A NIVEL PROYECTO FINAL Y DEFINITIVO PARA EL "DISTRITO BIOCULTURAL Y CREATIVO TUNJA - BOYACA, DE CONFORMIDAD CON EL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO ADJUDICADO MEDIANTE CONCURSO POR LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA Y ASESORADO POR LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SCA

NOTAS GENERALES

1. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIEREN DE SOLUCIÓN ESTRUCTURAL HARÁN PARTE DEL PROYECTO ESTRUCTURAL Y DEBEN SER DISEÑADOS POR EL INGENIERO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO.

2. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR GARANTIZAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE LO REQUIERAN, COMO DIVISIONES Y FACHADAS, QUEDEN DISEÑADOS EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO EN LA NSR-10. EL CONSTRUCTOR DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS CUMPLAN CON EL NIVEL DE DESEMPEÑO EXIGIDO POR LAS NORMAS VIGENTES.

3. LOS MUROS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MISMO (LOSAS Y COLUMNAS). LAS DIFICIONES PLANTEADAS POR EL ARQUITECTO SON PURAMENTE ILUSTRATIVAS Y EL CONSTRUCTOR DEBE GARANTIZAR QUE ESTAS SEAN DISEÑADAS GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS ELEMENTOS QUE REQUIERAN DE CALCULO ESTRUCTURAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA INTERVENTORÍA, DEL CONSTRUCTOR Y DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE EQUIPOS, REVISAR LOS PLANOS ESPECIALES PARA EL DISEÑO, PLANOS ARQUITECTÓNICOS DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS.

5. TODOS LOS MATERIALES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DEL PROYECTO DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO NSR-10. ES RESPONSABILIDAD DE CONSTRUCTOR Y/O FABRICANTE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LOS MISMOS EN EL TIEMPO. EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A LA SOLUCIÓN ESTÉTICA DEL ELEMENTO.

6. TODOS LOS ELEMENTOS QUE NO ESTÁN CONSIGNADOS EN ESTOS PLANOS O EN LOS PLANOS DE DETALLE NO SON RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO DISEÑADOR DEL PROYECTO.

7. LA INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA QUE NO HA SIDO ILUSTRADA EN ESTOS PLANOS, SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS, SE CONSIGNARA DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DE OBRA. LA INFORMACIÓN QUE NO ESTÉ REGISTRADA EN EL LIBRO DE OBRA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR SU O SUS AUTORES RESPONSABLES CON SU FECHA CORRESPONDIENTE.

8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y SUB-BA- 33
LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUB-BASES DESORTAS EN ESTOS PLANOS, SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN EL DISEÑO ESTRUCTURAL, SUELOS Y RECOMENDACIONES DE GEOTECNIA.

9. CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS
* LA FORMALETERIA DE LOS ELEMENTOS EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO DEBE SER CONCEPTADA Y AVALADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR.
* LA CALIDAD DEL CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO EN CUANTO AL CALIDAD Y ACABADO DEL CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO SEA OPTIMA, PARA LO CUAL LA FORMALETA DEBE SER LO SUFICIENTEMENTE ROBUSTA PARA EVITAR PANDEOS. LOS FORMLANES DE FIJACIÓN SE DEBERÁN COLOCAR ALINEADOS ENTRE SI Y CON INTER-DISTANCIAS ORDENADAS. EL EMPLEME ENTRE FUNDICIÓN DEBE SER CONTINUO. LOS ESPACIOS ENTRE LA FORMALETA Y EL REFUERZO SE DEBERÁN COLOCAR DISTANCIADORES EN LAS MALLAS PARA EVITAR QUE SE MARQUEN EN LA CARA VISTA DEL CONCRETO. PARA CONCRETO ABUJARDADO PREVEER 2CMS ADICIONALES EN LA FORMALETA PARA EL ABUJARDADO POSTERIOR. LOS REFUERZOS, ADEMAS DE LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SE DEBEN CONTEMPLAR TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE SE ASEGURE LA CALIDAD ESTÉTICA DEL CONCRETO VISTO.
* TODOS LOS ELEMENTOS CON CONCRETO ARQUITECTÓNICO VISTO DEBEN CONTEMPLAR LAS ARISTAS ACHAFLANADAS CON CUARTO BOCEL DE 1.5CMS A 45 GRADOS.
* ES INDISPENSABLE QUE CON EL ANIMO DE REDUCIR LA OCURRENCIA DE FISURAS POR RETRACCIÓN DEL FRAGUADO, SE DISEÑEN JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTAS CON LOS ELEMENTOS DE CERRAMIENTO EMPOTRADOS, EN LOS SITIOS SEGÚN EL TAMAÑO Y PROPORCIÓN DEL MISMO Y QUE EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SE SIGAN LAS RECOMENDACIONES SOBRE CURADO DEL CONCRETO CONFORME LAS INDICACIONES AC, HACIENDO USO DE MATERIALES DE IMPERMEABILIZACIÓN Y MEMBRANAS CURADORAS.
* LOS CONCRETOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS C929 Y, REQUISITOS DE DURABILIDAD

10. TODOS LOS ESPACIOS SERÁN VENTILADOS POR MEDIO DE REJILLAS DE VENTILACIÓN Y VENTILACIÓN MECÁNICA DONDE SEA NECESARIO.

11. ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES
LOS ELEMENTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES DEBERÁN LLEVAR PROTECCIÓN CONTRA ELIDO, SEGÚN NORMAS VIGENTES. LOS ELEMENTOS DEBEN PROTEGERSE CON PINTURA ANTI-CORROSIVA PARA EVITAR SU OXIDACIÓN. EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

12. VENTANERÍA
LA IMPERMEABILIDAD DE LA VENTANERÍA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO DEBE TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MISMA, LOS CAPÍTULOS K.4 Y A.6 DE LA NSR-98. IGUALMENTE DEBERÁ GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LA VENTANERÍA EN CUANTO A ELEMENTOS DE CRISTAL, PERFILERÍA DE SOPORTE, EMPAQUES, SELLOS Y DEMÁS. EN OBRA PRIMA EL PLANO DE TALLER ENTREGADO POR EL FABRICANTE, QUE DEBE TENER UN VISTO BUENO DEL ARQUITECTO DISEÑADOR EN LO REFERENTE A ESTÉTICA.

13. IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS
ESPECIFICACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LAS CUBIERTAS PLANAS ES SUGERIDA Y EL CONSTRUCTOR CONJUNTO CON EL INTERVENTOR DEBERÁN DEFINIR UNA IMPERMEABILIZACIÓN QUE GARANTICE QUE EL CONTROL DE LLUVIA SEA EFICIENTE. LAS CUBIERTAS INCLINADAS DEBEN CONTAR CON CANALES Y LOSETAS O PIEDRA BOLA PARA CONTROLAR LA INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LAS PLACAS DE CUBIERTA, Y ASÍ EVITAR PROBLEMAS DE EXPANSIÓN Y RETRACCIÓN EN LAS MISMAS.

14. MUROS EN DRYWALL
EL PROVEEDOR Y CONSTRUCTOR DE LOS MUROS EN DRYWALL ES RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS REFUERZOS NECESARIOS PARA LA FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE VAN COLGADOS Y/O ANCLADOS A MURO COMO LAS DIVISIONES Y ACCESORIOS DE BAÑO.

"DISTRITO BIOCULTURAL Y CREATIVO TUNJA - BOYACÁ"
Lote No. 1 Carrera 7 No. 16-36/92/120
Lote No. 2 Carrera 7 No. 16-80
Lote No. 3 Carrera 7 No. 16-54
(Antiguo terminal)

PROPIETARIO
MUNICIPIO DE TUNJA

Vo. Bo. SUPERVISOR
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA TUNJA

PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA (E)
Vo. Bo. CONSTRUCTOR RESPONSABLE

ARQ. ESTHER ALICIA HORTUA LOPEZ
MATRICULA N° 15402064-400439 CND
Vo. Bo. GEOTECNISTA

ING. JORGE ANDRES ROA ROMERO
MATRICULA N° 15202-236394 BYC
Vo. Bo. INGENIERO CALCULISTA ESTRUCTURAL

ING. JOSE RAFAEL CONTRERAS RINCON
MATRICULA N° 15202-214063 CND
Vo. Bo. SEGUNDO REVISOR INDEPENDIENTE

ING. WILMER AGDRUBAL JOYA ALVARADO
MATRICULA N° 15202-234286

ESCALA
INDICADAS

EQUIPO DE DISEÑO
Arq. Daniel Bonilla

DIGITALIZADOR PLANO
JRC Y MAR

NOMBRE DEL ARCHIVO
ES_005_PLANTA PISO 3A_V3.dwg

MODIFICACIONES

#	FECHA	DESCRIPCIÓN

tab >| taller de arquitectura de bogotá
16/11/23 10:00:00 a. m.

Este plano anula al anterior a partir de:
16/11/23
Impresión 16/11/2023 10:00:00 a. m.

tab >| taller de arquitectura de bogotá
daniel bonilla arquitectos

AUTOPISTA NORTE N° 108 - 27
TORRE 2 OFICINA 1003
BOGOTA D.C. COLOMBIA

TELÉFONOS +571 7665499
CELULAR +571 3012570741

www.daniel-bonilla.com
administrativo@daniel-bonilla.com

CONTIENE
PLANTA ESTRUCTURAL N+8.40 Y DETALLE PEDESTAL

Plano nº
E005
Proyecto nº 000